



Libertad y Orden

CIRCULAR N° 449

PARA: Superintendentes Delegadas, Directores, Jefes de Oficina, Coordinadores del Nivel Central, y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país.

DE: Secretaria General

ASUNTO: Inventario de equipos de cómputo – Circular No. 370 de 2011

FECHA: 12 de septiembre de 2011

Señores Funcionarios:

En relación con el tema del asunto, con toda atención solicito a las dependencias del Nivel Central de la Superintendencia de Notariado y Registro, y a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, que aún no han enviado el formato denominado: "*FORMATO DE INVENTARIO DE LA TOTALIDAD DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON QUE CUENTA LA ENTIDAD Y LAS OFICINA DE REGISTRO*", el cual fue requerido mediante la Circular No. 370 de 5 de agosto de 2011, el envío de dicha información a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, se concede como último plazo para el envío del formato debidamente diligenciado, hasta el próximo **13 de septiembre de 2011 a las 5:00 p.m.**

Dicho formato deberá ser enviado al correo electrónico del Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo y Logístico de la Secretaría General, nelsone.rodriguez@supernotariado.gov.co, o vía fax a los números 3344350 ó 2831943.

Sin otro particular.

Atentamente,

MARÍA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Nelson E. Rodríguez Chacón. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Logístico. Secretaria General.
Revisó: Angélica Castro Lozano. Profesional Secretaria General.



51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>